REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV /-

MAAN

maan.-

CAUQUENES,



DECRETO EXENTO Nº 17

2 8 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de Sergio Gutiérrez

Muñoz RUT: 03.859.950-k;

2. Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 06 de enero de 2022;

3. Informe N° 802 de fecha 09 de marco de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que Sergio Gutiérrez Muñoz RUT: no ejerce actividad comercial de Mini-Market, en calle Arturo Prat N° 265, comuna de Cauquenes;

4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que Sergio Gutiérrez Muñoz RUT: 03.859.950-k, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 2° semestre de 2021;

DECRETO:

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol Nº 201071, a nombre de Sergio Gutiérrez Muñoz RUT: no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2021, según rol de patentes.

2.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 201071, ubicado en calle Arturo Prat N° 265, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldesa

Finanzas

Archivo Patentes Comerciales

Asesoria Jurídica